

Santiago, 28 de julio de 2021

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**Ref.: Depósito Reglamento Interno
Fondo Inversión Banchile Real Estate USA I**

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo establecido en la Norma de Carácter General No. 365, informamos que hemos procedido a redepositar el Reglamento Interno del fondo de Inversión señalado en la referencia, el cual contiene las modificaciones.

Sección B – POLÍTICA DE INVERSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN

Letra B.1. Objeto del Fondo: Se incorpora la posibilidad que para dar cumplimiento al objeto del fondo, que este pueda invertir en “acciones, derechos sociales, participaciones, y/o títulos de deuda emitidos por una o más sociedades constituidas y domiciliadas en Chile, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública ni en Chile ni en el extranjero” y que a su vez estas inviertan directamente o indirectamente en negocios o proyectos inmobiliarios en los Estados Unidos de América.

- Letra B.3.1. Diversificación de las inversiones por tipo de inversión respecto del activo total del Fondo: Se modifica la tabla de diversificación para ajustar según el Objeto y política de inversión del Fondo.

Sección J – Aumentos y Disminuciones de Capital

- Letra J.2. Disminuciones de capital: Se incorpora en el numeral 5, que en caso de no recibir instrucción de pago en la disminución parcial de capital, en la fecha en que estén disponibles los recursos estos serán invertidos en el Fondo Mutuo Banchile Corporate Dollar, y para el caso de que dicho fondo dejare de existir, se invertirán los recursos en cuotas de Fondos Mutuos del tipo 1 que mantengan contabilidad en dólares, dentro de la misma sociedad administradora.

Hacemos presente que a esta fecha, el Fondo no ha dado inicio a sus operaciones y por lo tanto no registra aportantes. Sin perjuicio de lo anterior, habiendo promitentes suscriptores de cuotas del Fondo, las modificaciones señaladas serán informadas a estos, como además a los potenciales nuevos partícipes y al público en general, de la forma establecida en la Sección III de la norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Les saluda atentamente,



Eduardo Beffermann
Gerente de Inversiones
Banchile Administradora General de Fondos S.A.

CMF: 283/21